

AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO A PAULA SANCHEZ CONTRERAS PROFESIONAL HONORARIOS, GRADO 12° EM

DECRETO Nº 1846

CHILLAN VIEJO, 1 4 OCT 2009

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; los Decretos Alcaldicios Nº 2030 y 2040 del 09.12.2008 y 10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

## **CONSIDERANDO**

La Solicitud presentada por PAULA SANCHEZ CONTRERAS con fecha 02/10/2009, para que se le conceda Permiso Administrativo por ½ día y la autorización dada por el Sr. Administrador con la misma fecha.

## **DECRETO:**

1.- AUTORIZA ½ día de Permiso Administrativo al Sr. (a). PAULA SANCHEZ CONTRERAS, PROFESIONAL HONORARIOS, GRADO 12° EM desde el día 02/10/2009 al 02/10/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES SECRETARIO MUNICIPAL

ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

UAV / FFV / MGB/ PAQ/emm

DISTRIBUCION:

SECRETARIO

Secretaría Municipal, Control, Depto. Personal, Oficina de Partes